

Los pequeños ya quieren pastel

Durante más de una década el mercado de valores de El Salvador insistió sobre la conveniencia de los fondos de inversión. En 2015 se materializará el instrumento.

El 21 de agosto se comienza a hornear un nuevo pastel, uno que será más fácil de comer para los pequeños inversores: el de los fondos de inversión.

El pedido estaba en la cocina desde hace años. Los chefs legislativos salvadoreños tardaron más de una década en preparar la receta.

En un mercado de valores que en los últimos años ha avanzado con altibajos, los fondos de inversión prometen ser el dulce, pues estarán al alcance de los pequeños.

Así, desplazará al actual régimen de administración de cartera, que ha ve-

nido en declive. Impulsada por los bancos y casas de bolsa, dicha herramienta facilitaba la inversión de los particulares con montos que, por lo general, iban desde \$500 en adelante.

La Ley de Fondos de Inversión inhabilita que las empresas abran nuevas cuentas para el antiguo régimen de administración de cartera, explica Roberto Erroa, presidente de la Asociación de Intermediarios Bursátiles (ASIB).

La figura opera con la misma filosofía, pero con un engranaje completamente distinto. Ni los bancos ni los puestos de bolsa, como tales, estarán habilitados para manejarlos, pues se establece la figura de las sociedades gestoras.

Dichas entidades contarán con un capital social de, por lo menos, \$500,000.

Los gestores administrarán los recursos que provendrán de los partícipes, es decir, los inversores.

Hay dos sabores para esos pasteles financieros: los fondos abiertos y los cerrados.

La ley exige a los primeros un patrimonio mínimo de \$350,000 y la congregación de 50 participantes, como mínimo; o de 10 si cuentan con un inversionista institucional. Los inversionistas pueden retirarse en cualquier momento.

En tanto, los segundos deben estar asentados en la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) y, además, inscritos en la Bolsa de Valores de El Salvador (BVES). Esto porque los inversores únicamente pueden salirse mediante la negociación de sus cuotas en el mercado secundario.

Otra de las diferencias entre ambas figuras radica en que los